Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 18 MAR. 2004

RES.H.Nº 297 - 04

VISTO:

La Res. HD Nº 851/01 por la que se da por aprobada por el régimen de promoción el seminario 4 "Comprensión de Otro Idioma Extranjero" a los alumnos de la carrera Licenciatura en Francés e Italiano del Proyecto de Articulación por el cual los Profesores de Nivel Superior no Universitario podrán obtener el Título de Licenciado en Inglés/Francés/Italiano; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Control Curricular realiza observación indicando que corresponde consignar según el plan de estudios como **"Comprensión de un Idioma Extranjero";**

Que es necesario dejar aclarada debidamente la situación de las alumnas que aprobaron dicho seminario;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR a la presente el carácter de Resolución Modificatoria de la Res. HD Nº 851/01 en el sentido de corregir la denominación del seminario 4, **donde dice**: "Comprensión de otro Idioma Extranjero", **debe decir**: **"Comprensión de un Idioma Extranjero".**

ARTICULO 2.- DEJAR aclarado que la emisión de la presente resolución no modifica la fecha de promoción del Seminario de referencia, ni tampoco las de las emitidas con anterioridad.

ARTICULO 3.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Departamento de Lenguas Modernas y Departamento Alumnos.

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - FACULTAD DE HUMANIDADES

Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.